

Oleoductos del Valle S.A.

Estados Financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2026 e información comparativa conjuntamente con el Informe de Revisión de los Auditores Independientes y el Informe de Revisión de la Comisión Fiscalizadora

**OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026**

- **Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora**
- **Informe de Revisión de los Auditores Independientes sobre estados financieros de períodos intermedios condensados**
- **Estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2026 correspondientes al período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2026 y finalizado el 31 de marzo de 2026, presentados en forma comparativa:**

Descripción:	Página
Información jurídica.	1
Estado de situación financiera intermedio condensado al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025.	2
Estado del resultado y del otro resultado integral intermedio condensado por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025.	3
Estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025.	4-5
Estado de flujos de efectivo intermedios condensados por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025.	6
Notas a los estados financieros intermedios al y por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 e información comparativa.	7-32

- **Informe de Revisión de la Comisión Fiscalizadora**

Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (1)

Presidente

Miguel Gustavo Occhipinti

Vicepresidente

Daniel Gustavo Ciaffone

Directores Titulares

Clase A

Tomás Chevallier Boutell
José Manuel Velasco
Agustín Rebelló

Clase B

María Paz Viacava
Horacio Carbaljal

Síndicos Titulares

Clase A

Fernando Lucio Brunelli
Hernán Schiavelli

Clase B

Eduardo Alberto Baldi

(1) Designados en la Asamblea General Ordinaria que tuvo apertura el 08 de abril de 2025.



Deloitte & Co. S.A.
Della Paolera 261, 4° piso
C1001ADA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina

Tel.: (+54-11) 4320-2700
www.deloitte.com/ar

**INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODO INTERMEDIO**

Señores
Accionistas, Presidente y Directores de
Oleoductos del Valle S.A.
CUIT N°: 30-65884016-5
Domicilio legal: Maipú 1210 - Piso 8°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros de período intermedio condensados

1. Identificación de los estados financieros de período intermedio condensados objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros de período intermedio condensados adjuntos de Oleoductos del Valle S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera condensado al 31 de marzo de 2026, los estados intermedios condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 33.

2. Responsabilidades del Directorio en relación con los estados financieros de período intermedio condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de período intermedio condensados adjuntos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "*Información financiera intermedia*" (NIC 34). El Directorio es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa

3. Responsabilidades de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros de período intermedio condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410, "*Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad*" emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés).

Una revisión de estados financieros de período intermedio consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y, en consecuencia, no nos permite

obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros condensados adjuntos de Oleoductos del Valle S.A. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 no están preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros de período intermedio condensados adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
 - b) Los estados financieros de período intermedio condensados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados de la Sociedad.
 - c) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en la sección 3 de este informe, hemos revisado la Reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
 - e) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 31 de marzo de 2026 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 685.384.408 y no era exigible a esa fecha.
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de mayo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.

Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 1 - F° 3

Fernando Glasbauer (Socio)
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 205 - F° 17



Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte <https://www2.deloitte.com/arg/conozcanos> para obtener más información.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, United Kingdom.



Profesión de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

01 Qt. 34 Legalización: N° 485648



Buenos Aires 07/05/2026
LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y l) y 20.488 (Art. 21 inc. l) la actuación profesional de fecha 06/05/2026 referida a BALANCE perteneciente a OLEUDUCTOS DEL VALLE S.A. para ser presentada ante

actuación se corresponde con la que el Dr. 20-20647576- tiene registrada en la matrícula

Y declaramos que la firma inserta en dicha CP T° 0205 F° 017 que se han efectuado los GLASBAUER FERNANDO DANIAN

controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. N° 34/2024, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de DELOITTE & CO. S.A.

FTU

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACION

Soc. 2 T° 1 FR



C 214
Dña. MIRIAM MABEL PINQUE
CONTINIDORA PÚBLICA (U.B.A.)
T° 453 F° 215
SECRETARÍA DE LEGALIZACIONES



N° I 0050679

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A. OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

Maipú 1210 - Piso 8° - Código Postal: C1006ACT - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 34
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2026 Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026, PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA
(en millones de pesos)**

INFORMACIÓN JURÍDICA

Objeto Social: Llevar a cabo por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros el transporte, carga, descarga y almacenamiento de hidrocarburos y actividades complementarias de las mismas.

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia ("I. G. J."): 1° de febrero de 1993.

Número de inscripción en la I. G. J.: 691 del libro 112 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Fecha de inscripción en la I. G. J. de la última modificación del Estatuto: 17 de agosto de 2021.

Fecha de inicio de actividades: 12 de abril de 1993.


Fecha de finalización de la Sociedad: 1° de febrero de 2093.

CUIT N°: 30-65884016-5

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE MARZO DE 2026

	Suscripto, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio (Nota 29) (en millones de pesos)
Acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal 10 por acción, con derecho a un voto por acción:	
7.705.200 Clase "A"	77
3.302.229 Clase "B"	33
11.007.429	110

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 06 de mayo de 2026


Eduardo Alberto Baidi
Pofla Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F°1115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 06 de mayo de 2026


Ferrnando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 06 de mayo de 2026


Miguel Gustavo Occhipinti
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO AL 31 DE MARZO DE 2026,
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

(en millones de pesos)


	Nota	31/03/2026	31/12/2025
Activo			
Activo no corriente			
Activos Intangibles – Concesión	9	435.176	461.600
Propiedades, planta y equipo	8	2.031.990	2.081.668
Otros créditos	10	101.525	111.488
Activo por impuesto diferido, neto	27	76.753	-
Total del activo no corriente		2.645.444	2.654.756
Activo corriente			
Inventarios		4.496	2.975
Otros créditos	10	13.583	10.807
Créditos fiscales	11	24.566	19.768
Créditos por servicios	12	73.004	118.524
Inversiones en activos financieros	13	65.005	42.568
Efectivo y equivalentes de efectivo	14	236.265	172.439
Total del activo corriente		416.919	367.081
Total del activo		3.062.363	3.021.837
Patrimonio			
Capital social		110	110
Reserva legal		30.036	24.387
Reserva voluntaria		-	7.726
Reserva especial implementación NIIF		60.007	63.177
Resultados no asignados		72.625	144.718
Otros resultados integrales		152.014	160.048
Total del patrimonio		314.792	400.166
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Otros pasivos	15	320	284
Impuesto a las ganancias a pagar	16	121.411	-
Remuneraciones y cargas sociales	18	2.946	2.703
Pasivos contractuales	19	1.399.689	1.508.580
Deudas financieras	20	625.315	492.928
Deudas por arrendamientos	21	7.614	6.045
Pasivo por impuesto diferido, neto	27	-	68.347
Total del pasivo no corriente		2.157.295	2.078.887
Pasivo corriente			
Otros pasivos	15	145.208	-
Otros impuestos a pagar	17	2.381	13.431
Remuneraciones y cargas sociales	18	3.600	6.098
Pasivos contractuales	19	135.423	141.481
Deudas financieras	20	224.801	337.077
Deudas por arrendamientos	21	461	264
Cuentas por pagar	22	78.402	44.433
Total del pasivo corriente		590.276	542.784
Total del pasivo		2.747.571	2.621.671
Total del pasivo y del patrimonio		3.062.363	3.021.837

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06 de mayo de 2026

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06 de mayo de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F°115


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Miguel Gustavo Occhipinti
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**ESTADO DEL RESULTADO Y DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO CONDENSADO
POR EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026
(presentado en forma comparativa)**

(en millones de pesos)

	Período de tres meses finalizado el 31 de marzo de		
	2026	2025	
	Nota		
Ingresos por servicios	23	172.452	56.055
Costo de servicios prestados	24	(80.102)	(49.053)
Ganancia bruta		92.350	7.002
Gastos de administración y comercialización	24	(10.725)	(6.657)
Otros ingresos y egresos, netos	25	2.388	(74)
Ganancia operativa		84.013	271
Resultados financieros			
Ingresos financieros	26	3.927	3.780
Costos financieros	26	(25.932)	(8.993)
Ganancia/(Pérdida) antes del impuesto a las ganancias		62.008	(4.942)
Impuesto a las ganancias	27	21.724	13.661
Ganancia neta del período		83.732	8.719
Otros resultados integrales que no serán reclasificados a resultados en períodos siguientes:			
Diferencia por conversión ⁽¹⁾		(23.898)	9.655
Otro resultado integral del período		(23.898)	9.655
Resultado integral total del período		59.834	18.374

⁽¹⁾ No existe efecto de impuesto a las ganancias sobre esta partida.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

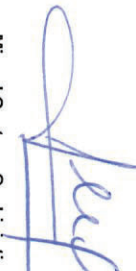
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06 de mayo de 2026


Eduardo Alberto Balati
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06 de mayo de 2026

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Miguel Gustavo Occhipinti
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**


(en millones de pesos)

	APORTE DE LOS PROPIETARIOS	RESULTADOS ACUMULADOS					Otros resultados Integrales	Total Patrimonio
	Capital Social (Nota 29)	Reserva Legal	Reserva Voluntaria	Reserva Especial Implementación NIIF ⁽¹⁾	Resultados No Asignados	Total Resultados Acumulados		
Saldos al 1 de enero de 2026	110	24.387	7.726	63.177	144.718	240.008	160.048	400.166
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 2026:								
Constitución de Reserva Legal	-	7.236	-	-	(7.236)	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	(7.726)	-	(137.482)	(145.208)	-	(145.208)
Subtotal	110	31.623	-	63.177	-	94.800	160.048	254.958
Ganancia neta del período	-	-	-	-	83.732	83.732	-	83.732
Otro Resultado Integral del período	-	(1.587)	-	(3.170)	(11.107)	(15.864)	(8.034)	(23.898)
Saldos al 31 de marzo de 2026	110	30.036	-	60.007	72.625	162.668	152.014	314.792

(1) La "Reserva Especial Implementación NIIF" fue constituida por adopción de las NIIF de Contabilidad, cuyos resultados fueron asignados a esta reserva en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tuvo apertura el 17 de mayo de 2021 y cierre el 21 de mayo de 2021. Esta reserva especial no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie entre los accionistas o propietarios de la entidad y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de resultados no asignados.


Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06 de mayo de 2026


Eduardo Alberto Baldi
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contador Público Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06 de mayo de 2026

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Miguel Gustavo Occhipinti
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA**


(en millones de pesos)

	APORTE DE LOS PROPIETARIOS	RESULTADOS ACUMULADOS					Otros resultados Integrales	Total Patrimonio
	Capital Social (Nota 29)	Reserva Legal	Reserva Voluntaria	Reserva Especial Implementación NIIF ⁽¹⁾	Resultados No Asignados	Total Resultados Acumulados		
Saldos al 1 de enero de 2025	110	16.357	-	44.810	18.794	79.961	113.487	193.558
Ganancia neta del período	-	-	-	-	8.719	8.719	9.655	18.374
Otro Resultado Integral del período	-	666	-	1.824	2.542	5.032	(5.032)	-
Saldos al 31 de marzo de 2025	110	17.023	-	46.634	30.055	93.712	118.110	211.932

(1) La "Reserva Especial Implementación NIIF" fue constituida por adopción de las NIIF de Contabilidad, cuyos resultados fueron asignados a esta reserva en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tuvo apertura el 17 de mayo de 2021 y cierre el 21 de mayo de 2021. Esta reserva especial no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie entre los accionistas o propietarios de la entidad y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de resultados no asignados.


Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06 de mayo de 2026


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06 de mayo de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Miguel Gustavo Occhipinti
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO POR EL PERÍODO DE TRES
MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA
(en millones de pesos)

	Por el periodo de tres meses finalizado el	
	31/03/2026	31/03/2025
Efectivo generado por las operaciones	83.732	8.719
Ganancia neta del periodo		
Ajustes para conciliar la ganancia neta del periodo con el efectivo generado por las actividades operativas:		
Amortizaciones de activos intangibles – Concesión	10.288	6.833
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	41.655	21.069
Resultados financieros devengados, incluido el resultado por conversión	11.779	11.499
Consumo de materiales	8.666	8.315
Intereses financieros por reconocimiento de Ingresos	(14.508)	-
Provisión para pérdidas crediticias esperadas	510	-
Impuesto a las ganancias	(21.724)	(13.661)
Cambios netos en activos y pasivos operativos:		
Aumento de Inventario	(1.521)	-
Disminución de Créditos por servicios	45.010	45.099
Disminución de Otros créditos	2.897	4.785
Disminución de Créditos fiscales	13.783	6.226
Aumento/(Disminución) de Cuentas por pagar	31.403	(72.949)
Disminución de Remuneraciones y cargas sociales	(2.255)	(1.707)
(Disminución)/Aumento de Otros impuestos a pagar	(28.913)	67
Aumento de Otros pasivos	36	38
(Disminución)/Aumento de Pasivos contractuales	(32.670)	88.480
Pagos de Impuesto a las ganancias	(2.683)	(1.821)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	145.484	110.992
Efectivo aplicado a las actividades de inversión		
Adquisiciones de activos intangibles – concesión y propiedades, planta y equipo (Nota 7)	(108.317)	(136.106)
Adquisiciones de inversiones en activos financieros	(51.669)	(7.000)
Cobros por inversiones en activos financieros	23.766	4.949
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión	(136.220)	(138.157)
Efectivo generado por las actividades de financiación		
Deudas financieras tomadas	151.382	310
Deudas financieras pagadas	(94.736)	(3.785)
Intereses financieros pagados	(2.085)	(950)
Flujo neto de efectivo generado por/aplicado a) las actividades de financiación	54.561	(4.425)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	1.061	(1.000)
Aumento/(Disminución) neto de efectivo y equivalente de efectivo	62.765	(30.590)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	172.439	40.771
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del periodo	236.265	9.181

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 06 de mayo de 2026


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 06 de mayo de 2026


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Miguel Gustavo Occhipinti
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(en millones de pesos)

1- INFORMACIÓN GENERAL Y ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD

Oleoductos del Valle S.A. (la "Sociedad" u "Oldelval") tiene como objeto "llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, el transporte de hidrocarburos, comprendiendo enunciativamente la carga, descarga, almacenamiento, etc. de hidrocarburos, y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad que resulte necesaria para la consecución de su objeto".

La actividad principal de la Sociedad es la de llevar a cabo las tareas de explotación de los oleoductos que forman parte de la Concesión de Transporte de Oldelval, que posibilita la evacuación del petróleo producido en la Cuenca Neuquina (incluye las provincias de Neuquén, Mendoza, Río Negro y La Pampa) hasta las localidades de Puesto Hernández para abastecer la refinería ubicada en el Complejo Industrial Luján de Cuyo ("ILLC") y eventualmente realizar exportaciones a Chile. También a Puerto Rosales, principal punto de descarga del oleoducto troncal Allen – Puerto Rosales, que está ubicado en Puerto Rosales, ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Argentina y cuyos principales destinatarios son las refinerías instaladas en la Provincia de Buenos Aires y los mercados de exportación y finalmente a la "Refinería Elicabe" conectada con un oleoducto de derivación con punto de descarga en "Puerto Galván" operada por Trafifigura Argentina S.A., que ofrece una vía adicional de evacuación hacia el Atlántico a través su terminal de almacenamiento y exportación.

La concesión de explotación de los oleoductos mencionados cedidos por parte de YPF S.A. a favor de la Sociedad con fecha 12 de abril de 1993, según lo establecido en la Ley N° 17.319 y sus modificatorias, así como también las ampliaciones del sistema de transporte realizadas por la Sociedad, es por un plazo de treinta y cinco años prorrogables por diez años más, a petición de Oldelval, requiriendo la misma aprobación por parte de la Autoridad de Aplicación, actualmente la Secretaría de Energía de la Nación ("SEN"), dependiente del Ministerio de Economía. Con fecha 14 de septiembre de 2022, la SEN resolvió mediante Resolución N° 643/2022 prorrogar a partir del 14 de noviembre de 2027, por el plazo de diez años, la concesión de transporte de los oleoductos troncales de acceso a Allen, el oleoducto Allen-Estación Puerto Rosales y la respectiva ampliación Medanio-Puerto Hernández. En dicha resolución la SEN aprobó el plan de trabajo e inversiones presentado para el período de prórroga de la concesión, que representará una inversión de dólares estadounidenses ("US\$") 893 millones (ochocientos noventa y tres millones) en inversiones de Integridad de las instalaciones, Eficiencia de transporte, Control de mermas y existencias, Eficiencia energética y Transformación digital, Mantenimiento del sistema y Ampliación del tramo Lago Pellegrini-Allen.

Con fecha 13 de octubre de 2022, Oldelval ha presentado a la SEN el pedido de ampliación de la concesión nacional de transporte de hidrocarburos líquidos con relación al nuevo ducto que se extiende desde la estación de bombeo Allen (ubicada en la provincia de Río Negro) hasta la estación de bombeo Salitral (ubicada en la provincia de Buenos Aires), cuya traza discurre en su mayor parte en forma paralela al tramo del Oleoducto Allen - Puerto Rosales. Con fecha 12 de mayo de 2025, Oldelval presentó a la SEN el pedido de otorgamiento de una autorización de transporte de hidrocarburos líquidos y sus derivados en los términos del art. 9 de la Resolución MEOSP 1400/92, arts. 4, 5, 39, 40, 42, 43 de la LFH y los arts. 2, 3, 33 inc. d), y 34 del Decreto reglamentario 1057/24. El pedido de autorización de transporte comprende la Concesión de transporte original y las ampliaciones de capacidad resultantes del "Proyecto Duplicar Plus" (nuevo ducto desde la estación de bombeo Allen hasta la estación de bombeo Salitral), "Oleoducto de Derivación" (nuevo ducto desde la progresiva #577 del ducto troncal en cercanías a la estación de bombeo Salitral hasta la Refinería Ricardo Elicabe operada por Trafifigura Argentina S.A.) y las expansiones adicionales comprensivas de los tramos "Duplicar Norte" (proyecto de nuevo ducto desde la estación de bombeo Puesto Hernandez hasta la estación de bombeo Allen) y Duplicar X (proyecto de tendido de nuevos ductos desde la estación de bombeo Allen hasta la estación de bombeo Salitral, repotenciación y adecuación de instalaciones existentes). Adicionalmente, en el pedido de autorización de transporte se solicitó la suspensión de la prosecución de las actuaciones iniciadas por el pedido de ampliación de la concesión nacional de transporte de hidrocarburos líquidos presentado el 13 de octubre de 2022, con la consecuente readecuación de su objeto a la presente solicitud de autorización de transporte de hidrocarburos líquidos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 06 de mayo de 2026

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 06 de mayo de 2026

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Deloitte & Co. S.A.


Eduardo Alberto Baldi

Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115


Fernando Glasbauer

Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Miguel Gustavo Occhipinti

Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL
PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN
COMPARATIVA

(en millones de pesos)

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados, no hemos recibido novedades por parte de la SEN.

1.1 Principales contratos celebrados

Servicio de transporte en firme Duplicar Plus

En el marco del decreto Decreto 115/2019 modificatorio del Decreto 44/1991 Oldelval lanzó el "Proyecto Duplicar Plus" cuyo objetivo fue ampliar la capacidad de transporte de Oldelval en respuesta a las estimaciones de producción de petróleo crudo de los productores de la Cuenca Neuquina y trabajó en contratos de transporte en firme de hidrocarburos líquidos con los productores bajo la modalidad de ship or pay (cargue o pague, por su traducción al español). El 22 de agosto de 2022 se lanzó el Concurso Abierto N° 1/2022 para la contratación de transporte en firme de 36.000 m3/día en el tramo incremental Allen-Puerto Rosales, lo que significa que cada cargador ofrece y acepta una capacidad comprometida por la que desembolsa un pago parcial del precio por la prestación de servicios de transporte de hidrocarburos líquidos en firme a medida del avance de la construcción del nuevo ducto. Con fecha 21 de diciembre de 2022, y luego de la recepción de las ofertas presentadas por los cargadores, se firmaron las ofertas por un volumen total de 50.000 m3/día y una inversión estimada a dicha fecha de U\$S 1.180 millones.

El 1° de octubre del 2023 se habilitó operativamente la primera ampliación del Proyecto Duplicar Plus, por lo cual se dio inicio a la asignación de capacidad en firme a los productores que accedieron a la contratación incremental de capacidad de transporte por 12.000 m3/día. Posteriormente, con fecha 29 de agosto de 2024, Oldelval informó a los cargadores una disposición de capacidad incremental que culminó el 15 de marzo de 2025, con la habilitación total de la capacidad comprometida equivalente a 50.000 m3/día.

Con fecha 8 de octubre de 2025, se emitió el informe especial por los contadores independientes cuyo objeto fue validar el monto total del capex ejecutado por la ampliación del proyecto Duplicar Plus, ascendiendo la misma a U\$S 1.406,9 millones. El 24 de octubre de 2025, se notificó a los cargadores la actualización del precio del sistema de transporte en firme de acuerdo con la incidencia de la variación del capex en la inversión del proyecto Duplicar Plus a partir de la puesta en marcha de este. El monto total del Capex acordado con los cargadores ascendió a U\$S 1.406,9 millones. Dicho incremento en el valor de la inversión en Duplicar Plus, desde su puesta en marcha hasta diciembre 2025 generó una facturación adicional de U\$S 27,5 millones.

Servicio de transporte en firme Derivación Refinería Doctor Ricardo Elicabe

Durante el mes de julio de 2024, Oldelval y Trafigura Argentina S.A. firmaron un memorando de entendimiento para la construcción de un oleoducto de derivación con capacidad nominal de 24.000 m3/día, ubicado desde la progresiva 577 de la línea 1 del tramo Allen-Puerto Rosales hacia la refinería Doctor Ricardo Elicabe, situada en Bahía Blanca. El 8 de octubre de 2025 se procedió a la puesta en marcha del oleoducto y en consecuencia, se envió a Trafigura Argentina S.A. la oferta para la prestación de servicios de transporte de hidrocarburos líquidos en firme a través del Oleoducto de Derivación desde la Progresiva 577 del Oleoducto Allen - Puerto Rosales hasta la Refinería Doctor Ricardo Elicabe. El 15 de octubre de 2025 recibimos la aceptación de la propuesta por parte de Trafigura Argentina S.A. y se inició la asignación de capacidad en firme.

Servicio de transporte en firme Duplicar Norte

El 25 de marzo de 2025, el Directorio de la Sociedad aprobó la ejecución del proyecto "Duplicar Norte", cuyo objetivo es ampliar la capacidad de transporte de crudo en el tramo Puerto Herrández – Allen, incrementándola en 35.000 m3/día. La inversión estimada asciende a U\$S 382 millones. Se prevé una puesta en marcha temprana para enero de 2027, con finalización en marzo del mismo año. Oldelval desarrolló la propuesta de contratos de transporte en firme de hidrocarburos líquidos con los productores, bajo la modalidad *ship or pay* (cargue o pague). Durante el mes de julio de 2025, se recibió la aceptación

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de mayo de 2025

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06 de mayo de 2026

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Deloitte & Co. S.A.



Eduardó Alberto Baldi
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contador Público Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115



Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Miguel Gustavo Occhipinti
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL
PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN
COMPARATIVA

(en millones de pesos)

de los clientes respecto de la oferta presentada por Oldelval para la prestación de dicho servicio de transporte en firme (ver punto 1.3 Información general sobre la Sucursal Dedicada de la presente Nota).

1.2 Marco Regulatorio

Actividad de transporte de hidrocarburos por ductos - Tarifas - Medio ambiente

i.- La actividad del transporte de hidrocarburos por ductos que lleva a cabo la Sociedad está regulada por la Ley Nacional de Hidrocarburos N° 17.319, sus modificatorias, las Leyes N° 26.197 y N° 26.741, el Decreto Nacional N° 44/1991, sus modificatorios el Decreto Nacional N°115/2019, el Decreto Nacional N° 540/2021 y la Resolución N° 571/2019 de la entonces Secretaría de Gobierno de Energía modificada por la Resolución N° 35/2021 de la Secretaría de Energía, y en materia técnica operativa por la Resolución N° 120-E/2017 de la Secretaría de Recursos Hidrocarbúrferos, dependiente del ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación ("SRH" - "MEYM"), cuyo cumplimiento se encuentra controlado por la Autoridad de Aplicación Nacional, que anteriormente era la Dirección de Transporte y Mediciones de la entonces SEN que dependía del Ministerio de Desarrollo Productivo, pero que desde el 29 de agosto de 2020 depende del Ministerio de Economía.

En cumplimiento con la Resolución N° 571/2019 de la entonces Secretaría de Gobierno de Energía modificada por la Resolución N° 35/2021 de la Secretaría de Energía, Oldelval, con fecha 18 de febrero de 2020, presentó ante a la Autoridad de Aplicación una propuesta de Reglamento Interno de transporte que regula la relación entre el cargador y la Sociedad, el cual fue aprobado, con fecha 27 de abril de 2020 por la Autoridad de Aplicación.

Con fecha 30 de noviembre de 2023 se presentó a la SEN una nueva modificación del Reglamento Interno de transporte con la finalidad principal de incorporar el servicio de transporte en firme de acuerdo con las condiciones de transporte de Oldelval. El mismo se encuentra vigente desde el día 18 de enero del 2024, día en el cual se informó a los cargadores de la nueva aprobación del reglamento interno de transporte y se publicó en el sitio web de Oldelval, tal como lo establece la Resolución N°35/2021 de la Secretaría de Energía en el punto 1.3 de las normas particulares. Asimismo, Oldelval procedió a informar a los cargadores el nuevo Reglamento de Transporte.

En materia tributaria y su impacto en las Tarifas cabe mencionar que la Resolución de la Secretaría de Energía N° 35/2021, sustituyó el Anexo I, de la Resolución N° 571/2019 estableciendo en el punto: 22) que: "el servicio prestado por el transportista estará sujeto a los impuestos, tasas y contribuciones que pudieran resultar aplicables en cada jurisdicción en que se verifiquen sus hechos imponibles generadores". En caso de resultar aplicables nuevos tributos o incrementos de alícuotas vigentes de cualquier jurisdicción, posteriores a la revisión tarifaria quinquenal prevista en el art. 2° del Decreto N° 115/2019, "cuyo hecho imponible generador sea el servicio de transporte de hidrocarburos líquidos", prestado por instalaciones permanentes y fijas como en el caso de Oldelval, "cualquiera fuere la base imponible para su determinación que no configuren variaciones significativas que motiven anticipar la revisión tarifaria, ese costo será asumido por los cargadores en la justa medida de su exacta incidencia.

ii.- Las Tarifas máximas del transporte de hidrocarburos líquidos por ductos son fijadas en dólares estadounidenses por metro cúbico y se encuentran reguladas por la Autoridad de Aplicación Nacional precedentemente mencionada, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7° inciso e) del Decreto N° 44/1991.

El Decreto N°115/2019, establece que las Tarifas del inciso e) del artículo 7° del Decreto N°44/1991 se ajustarán cada CINCO (5) años.


Cabe resaltar que dicho Decreto N°115/2019 dispone que, si con anterioridad a la finalización de ese periodo (5 años) ocurrieran variaciones significativas en los indicadores de base para los cálculos tarifarios, a solicitud del concesionario, esas tarifas podrán ser revisadas por la Autoridad de Aplicación. Asimismo,

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06 de mayo de 2026

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06 de mayo de 2026

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Deloitte & Co. S.A.


Eduardo Alberto Baldi
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contador Público Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F°115


Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Miguel Gustavo Occhipinti
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(en millones de pesos)

dicha Autoridad podrá contemplar un período mayor de vigencia del cálculo tarifario para el financiamiento y amortización de nuevas inversiones (art 2).

El 11 de junio de 2025 entraron en vigencia las nuevas tarifas máximas aplicables para el quinquenio 2025-2029 establecidas por la Resolución de la Secretaría de Energía N°256/2025 publicada en el Boletín Oficial N°35.685 de la República Argentina, comenzando la Sociedad a facturar de acuerdo con el nuevo esquema tarifario a partir de dicha fecha.

iii. Con fecha 23 de agosto de 2021, el Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") emitió el Decreto N° 540/2021 que establece la implementación del transporte no físico de hidrocarburos líquidos por ductos ("TNF"). Con fecha 10 de enero de 2022, la SEN aprobó mediante nota NO-2022-02863558-APN-DNTEI#MEC el reglamento interno de transporte, el cual incorporaba el servicio. El TNF fue implementado en el sistema de transporte de Oldeval en el mes de febrero de 2022 y continúa vigente.

iv. En materia ambiental, la actividad de transporte de hidrocarburos por ductos se encuentra regulada por la Disposición SSC N° 123/2006 emitida por la Subsecretaría de Hidrocarburos de la SEN (Normas de protección ambiental), la Resolución N°24/2004 de la Secretaría de Energía de la Nación (Incidentes ambientales) y Resolución SRH N°120-E/2017 – Reglamento técnico para el transporte por ductos de hidrocarburos líquidos, fuga o rotura, y, en lo pertinente, por las normas provinciales a las que remiten las nacionales o, cuando en lo que corresponda las provinciales adhieren a las nacionales, resultando de aplicación en la Provincia de Río Negro la Ley N° 3.250 de residuos Especiales y Ley N° 3.266 de Evaluación de Impacto ambiental, en la Provincia de Neuquén la Ley N° 1.875 de preservación, conservación, defensa y mejoramiento del medio ambiente y el Decreto N°2.556/99 que reglamenta la mencionada ley, en la Provincia de La Pampa la Ley N° 3.195, Ley Provincial Ambiental y Decreto N°6103/2022 y en Buenos Aires la Ley N° 11.723, Ley de medio ambiente, Ley N°11.720 de residuos especiales y Ley N°14.343 de medio ambiente, identificación de pasivos ambientales y obligación de recomponer sitios contaminados o áreas de riesgo para la salud de la población y Resolución Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires ("OPDS") N° 95/2024, provincias sobre las que el oleoducto se extiende.

Ampliaciones de Sistemas de Transporte – Venta de Capacidad en firme – Plazos y Prórrogas de la Concesión – Tarifas – revisión anticipada y mayor período de vigencia

Con fecha 8 de febrero de 2019 entró en vigencia el Decreto N°115/2019 modificatorio del Decreto N°44/1991, el cual trata principalmente sobre tres temas:

- i.- Ampliaciones de Sistemas y venta de capacidad en firme: fija un plazo de 90 días, contados a partir de su entrada en vigor, para que la Autoridad de Aplicación establezca el procedimiento para las ampliaciones de capacidad de los ductos existentes.
 - ii.- Plazos de las autorizaciones de transporte: no estarán sujetas a plazo. Las concesiones de transporte otorgadas con anterioridad a la sanción de la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos se regirán por los términos y condiciones de su otorgamiento.
- Con fecha 14 de septiembre de 2022 la Secretaría de Energía de la Nación, otorgó a Oldeval por medio de la Resolución N° 643/2022 la prórroga de la concesión del transporte de los oleoductos troncales de acceso a Allen y el oleoducto Allen-Puerto Rosales y su respectiva ampliación denominada Medanita-Puesto Hernández por el plazo de 10 años a partir del 14 de noviembre de 2027, por lo que la concesión continuará vigente hasta el 14 de noviembre de 2037.

iii.- Tarifas (revisión y período de vigencia): remitirse al punto a.ii) de la presente nota.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 06 de mayo de 2026

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 06 de mayo de 2026

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Deloitte & Co. S.A.


Eduardo Alberto Paldi

Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115


Fernando Glasbauer

Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Miguel Gustavo Occhipinti

Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
 (en millones de pesos)

1.3 Información general sobre la Sucursal Dedicada

El 8 de julio de 2024, se promulgó la Ley N°27.742, denominada "Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos" (la "Ley N°27.742"), se creó el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (el "RIGI"), reglamentado mediante el Decreto N°749/2024, emitido por el PEN el 23 de agosto de 2024 (el "Decreto N°749/2024") y el Decreto N°940/2024 emitido por el PEN el 21 de octubre de 2024 (el "Decreto N°940/2024"). Este régimen promueve la inversión en proyectos que califiquen como grandes inversiones a largo plazo en Argentina, mediante el otorgamiento de una serie de incentivos impositivos, aduaneros y cambiarios, así como un sistema eficiente de protección de derechos y resolución de disputas. Los proyectos que se adhieran al RIGI deben desarrollarse en sectores específicos definidos por la Ley N°27.742 y el Decreto N°749/2024, entre los cuales se encuentran las actividades del sector de los hidrocarburos.

Con fecha 5 de septiembre de 2024, se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina la Resolución General N° 19/2024 de la Inspección General de Justicia ("Resolución IGJ 19/2024") por medio de la cual se dispone la reglamentación de las llamadas Sucursales Dedicadas para el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones ("RIGI") previsto en la Ley N.° 27.742, en los términos de su artículo 170. Este régimen está diseñado para atraer y fomentar inversiones de gran envergadura, tanto nacionales como extranjeras, con el objetivo de impulsar el desarrollo económico del país.

En este contexto, y de conformidad con los requisitos establecidos por la normativa RIGI, la Sociedad resolvió, con fecha 29 de julio de 2025, constituir una Sucursal Dedicada, destinada a canalizar el desarrollo del Proyecto único de inversión "Duplicar Norte". En consecuencia, Oleoductos del Valle Sucursal Dedicada (la Sucursal) se inscribió ante la Inspección General de Justicia el 30 de octubre de 2025, bajo el N° 10 del libro 1 SD, de Sucursales Dedicadas o Especiales artículo 170 Ley N°27.742.

Con fecha 2 de marzo de 2026, el Directorio de la Sociedad aprobó la afectación de los activos netos al 28 de febrero de 2026, vinculados al Proyecto Único en los términos del artículo 174 de la Ley N° 27.742 y artículo 6 del Decreto N°749/2024 (modificado por Decreto N°105/2026) (el "Reglamento"), de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	Importe U\$S
Activo	84.598.247
Pasivo	(84.586.664)
Patrimonio Neto	(11.583)

Asimismo, el 2 de marzo de 2026, aprobó la presentación del proyecto a presentar su adhesión al RIGI. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros de período intermedio condensados, no existen novedades respecto de la aprobación de la solicitud de adhesión presentada.

Los activos y pasivos de la Sucursal Dedicada expuestos en los presentes estados financieros de período intermedio condensados, netos de eliminaciones son los siguientes:

Total de activos	154.260
Total de pasivos	84.322

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

2.1. Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros intermedios condensados correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 se prepararon de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 34.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06 de mayo de 2026

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06 de mayo de 2026

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Eduardo Alberto Baldi

Por la Comisión Fiscalizadora
 Contador Público Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F°115


Fernando Glasbauer

Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Miguel Gustavo Occhipinti

Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(en millones de pesos)

Estos estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información requerida por las Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) para la presentación de estados financieros completos y deben leerse en conjunto con los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF de Contabilidad.

Bajo las NIIF de Contabilidad las compañías deben definir su moneda funcional, la cual puede diferir de la moneda de presentación, requiriéndose definir la misma de acuerdo con los criterios establecidos por la NIC 21 "Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera". En función de lo establecido por la mencionada norma, considerando las principales actividades de la Sociedad y la moneda del entorno económico primario en el que operan las entidades, la Administración y el Directorio han definido para la Sociedad, el dólar estadounidense como moneda funcional.

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 562 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos. En consecuencia, los montos obtenidos por el proceso de remediación a dólares estadounidenses (moneda funcional) fueron convertidos a pesos (moneda de presentación) de acuerdo con lo establecido por la NIC 21.

Con fines comparativos, los presentes estados financieros intermedios condensados incluyen cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, que son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período actual.

Los estados financieros intermedios condensados correspondientes a los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025 no han sido auditados. En opinión del Directorio de la Sociedad contemplan todos los ajustes necesarios para ser presentados sobre bases uniformes con los estados financieros anuales. Los resultados por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por los ejercicios completos.

2.2. Aprobación de los estados financieros intermedios condensados

Los presentes estados financieros intermedios condensados han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad y autorizados para ser emitidos con fecha 6 de mayo de 2026.

2.3. Políticas contables aplicables

Las políticas contables adoptadas para estos estados financieros intermedios condensados son consistentes con las aplicadas en los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y se encuentran expuestas en la Nota 2 a dichos estados financieros, excepto por la adopción de nuevas normas e interpretaciones vigentes a partir del 1 de enero de 2025 (ver Nota 2.4).

Para propósitos de gestión, la Sociedad está organizada en un único segmento de negocios para llevar a cabo su actividad principal de explotación de oleoductos y otros servicios vinculados a la operación y mantenimiento de ductos y servicios de revisión de ingeniería, supervisión de obra, preparación para la operación, comisionado y puesta en marcha de ductos. La totalidad de los ingresos por servicios se generan en Argentina y el 100% de los activos fijos de la Sociedad están ubicados en territorio argentino.

Normas e interpretaciones emitidas

Adopción de nuevas normas e interpretaciones efectivas a partir del 1 de enero de 2026

La Sociedad ha adoptado todas las normas e interpretaciones nuevas y revisadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés), que son relevantes para sus

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06 de mayo de 2026

Eduardo Alberto Baldi
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contador Público Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06 de mayo de 2026

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Deloitte & Co. S.A.



Fernando Glashauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Miguel Gustavo Occhipinti
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACION COMPARATIVA

(en millones de pesos)

operaciones y de aplicación efectiva obligatoria al 31 de marzo de 2026, tal como se describe en la nota 2.4. a los estados financieros anuales.

Las normas e interpretaciones nuevas y revisadas que han entrado en vigencia durante el presente período y con aplicación para la Sociedad, son las siguientes:

Modificaciones a la NIIF de Contabilidad 9 y 7: El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros para abordar los temas identificados durante la revisión de la implementación posterior de los requerimientos de clasificación y medición de instrumentos financieros de la NIIF de Contabilidad 9.

La aplicación de la mencionada modificación no afectó los montos expuestos en relación con activos y pasivos de la Sociedad al 31 de marzo de 2026.

2.4 Normas, modificaciones e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

Las NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no están en vigencia obligatoria se describen en la Nota 2.4 a los estados financieros anuales. En adición a las normas, modificaciones e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha, mencionadas en dichos estados financieros, no se emitieron nuevas normas.

3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVES DE ESTIMACIONES DE INCERTIDUMBRE

Las políticas contables significativas de la Sociedad están enunciadas en la Nota 2 a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. En la preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados, los juicios críticos efectuados por la Sociedad al aplicar sus políticas contables y las fuentes de información utilizadas para las estimaciones respectivas son consistentes con los aplicados en los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

4. ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Sociedad exponen a la misma a diversos riesgos financieros en el contexto de una empresa radicada en la Argentina y con sus operaciones en dicho país: riesgo de mercado financiero (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez. Durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 no se han producido cambios significativos en los factores de riesgos financieros y las políticas de gestión de los mismos, respecto de lo expuesto en la Nota 4 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.

Para resguardar el poder adquisitivo de la moneda, la Sociedad realiza colocaciones financieras, principalmente en fondos comunes de inversión de acuerdo con sus políticas internas, las cuales son monitoreadas por la Gerencia de Administración y Finanzas. En el ejercicio económico finalizado en 31 de diciembre de 2025, la inflación fue del 31,55% mientras que la variación del tipo de cambio del peso argentino frente al dólar estadounidense fue del 40,99%. Para el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026, la inflación fue del 9,44% y la variación del peso argentino frente al dólar estadounidense fue negativa del 5,02%. De acuerdo con la política de Oldelval, la Sociedad ha colocado sus excedentes en activos financieros que tienen las siguientes coberturas ⁽¹⁾:

- Dólar vinculado ("Dollar linked"): activos de renta fija con cláusula de ajuste de acuerdo a la variación del tipo de cambio oficial del dólar estadounidense.
 - Mercado de dinero ("Money Market"): que capturan el rendimiento de plazos fijos, cauciones, pases bursátiles y cuentas remuneradas.
- (1) Ver notas 13 y 14 de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06 de mayo de 2026

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06 de mayo de 2026

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Deloitte & Co. S.A.


Eduardo Alberto Baldi
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contador Público Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115


Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Miguel Gustavo Occhipinti
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(en millones de pesos)

Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se encuentra asociado a la incapacidad de disponer de los fondos necesarios para hacer frente a las obligaciones tanto en el corto plazo como así también en el mediano y largo plazo. Tal como se menciona en apartados precedentes, la Sociedad pretende que el perfil de vencimientos de sus obligaciones se adecúe a su capacidad de generar flujos de caja para cancelarlas como así también teniendo en cuenta la necesidad de financiar las erogaciones proyectadas para cada período/ejercicio.

Al 31 de marzo de 2026, las disponibilidades de liquidez alcanzan los 301.270 considerando efectivo y equivalentes de efectivo por 236.265 e inversiones en activos financieros por 65.005, y al 31 de diciembre de 2025, las disponibilidades de liquidez alcanzaron los 215.007 considerando efectivo y equivalentes de efectivo por 172.439 e inversiones en activos financieros por 42.568. El índice de liquidez corriente al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 era de 0,71 y 0,68, respectivamente.

Asimismo, al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tenía un capital de trabajo negativo de 173.357 y 175.703, respectivamente. Esta situación se explica principalmente por la financiación de las inversiones en los proyectos Duplicar Plus, Oleoducto de derivación Dr. Ricardo Elicabe y Duplicar Norte. Dicho capital de trabajo negativo se origina, en gran medida, en el inicio de los vencimientos de las deudas financieras y de los pasivos contractuales (contratos Ship or Pay) que pasan a ser exigibles en el corto plazo, así como por la inclusión, dentro del pasivo corriente, de dividendos a pagar por 145.208 aprobados por la Asamblea de Accionistas del 25 de marzo de 2026. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad consideran que el capital de trabajo negativo es inherente al negocio de la Compañía en tanto continúa con el desarrollo de proyectos de ampliación, y estiman en base a los flujos de fondos futuros que no tendrá inconvenientes en cancelar los pasivos con lo generado en el curso normal del negocio.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados, la Sociedad cuenta con líneas de crédito aprobadas y disponibles por un total de U\$S 330 millones. Asimismo, dispone de un programa de emisión de obligaciones negociables aprobado por U\$S 750 millones, del cual se ha utilizado un importe de U\$S 610 millones, permaneciendo disponible un saldo no utilizado de U\$S 140 millones.

En consecuencia, el Directorio y la Gerencia consideran que existe una probabilidad razonable de atender las obligaciones comerciales, financieras y compromisos contractuales a su vencimiento y, por lo tanto, que no existe una incertidumbre material sobre la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, y no representa un inconveniente en las proyecciones financieras de la Sociedad.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los siguientes cuadros muestran los activos y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero:

Activos financieros:

	31/03/2026		
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Otros créditos ⁽¹⁾	5.038	-	5.038
Créditos por servicios	73.004	-	73.004
Inversiones en activos financieros	-	65.005	65.005
Efectivo y equivalentes de efectivo	23.079	213.186	236.265
	<u>101.121</u>	<u>278.191</u>	<u>379.312</u>

(1) Correspondientes con gastos pendientes de facturar al 31 de marzo de 2026.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06 de mayo de 2026

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06 de mayo de 2026

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Deloitte & Co. S.A.


Eduardo Alberto Baldi

Pokla Compañía Fiscalizadora
 Contador Público Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115


Fernando Glasbauer
Socio

Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Miguel Gustavo Occhipinti
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL
PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN
COMPARATIVA
(en millones de pesos)

de similares características, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

No obstante, la Dirección de la Sociedad ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicha estimación implica cierto nivel de fragilidad inherente. En conclusión, el valor razonable podría no ser indicativo del valor realizable neto o de liquidadación.

6.3. Jerarquía del valor razonable

La Sociedad utiliza las siguientes jerarquías para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado o revelado son observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado o revelado no se basan en información observable del mercado. Si una o más de las informaciones significativas no se basan en información de mercado observable se considera de Nivel 3.

6.3.1. Activos y pasivos medidos al valor razonable

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantenía en su estado de situación financiera intermedio condensado los siguientes activos y pasivos financieros medidos por su valor razonable:

	31/03/2026	
Activos financieros	Nivel 1	Total
- Fondos comunes de inversión	262.978	262.978
- Obligaciones negociables	1.374	1.374
- Depósitos a plazo fijo	13.839	13.839
	278.191	278.191
	31/12/2025	
Activos financieros	Nivel 1	Total
- Fondos comunes de inversión	211.176	211.176
- Obligaciones negociables	3.575	3.575
	214.751	214.751


Durante el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 y durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, no existieron transferencias entre instrumentos con diferentes jerarquías de valor razonable.


6.3.2. Activos y pasivos no medidos al valor razonable

El valor razonable de todos los conceptos con excepción de Efectivos y Equivalentes de Efectivo se estima usando técnicas de flujo de efectivo descontado, aplicando las tasas de mercado vigentes al cierre del período/ejercicio con vencimientos y plazos similares.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 06 de mayo de 2026

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 06 de mayo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Eduardo Alberto Baidi
Pola (Comisión) Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Miguel Gustavo Occhipinti
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL
PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN
COMPARATIVA

(en millones de pesos)

Los siguientes cuadros muestran una comparación entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros no registrados a valor razonable al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025:

Activos financieros:

	31/03/2026	
	Valor contable	Valor razonable
Activos financieros		
Otros créditos	5.038	5.038
Créditos por servicios	73.004	73.004
Efectivo y equivalentes de efectivo	23.079	23.079
	101.121	101.121
	31/12/2025	
Activos financieros	Valor contable	Valor razonable
Otros créditos	5.361	5.361
Créditos por servicios	118.524	118.524
Efectivo y equivalentes de efectivo	256	256
	124.141	124.141

Pasivos financieros:

	31/03/2026	
	Valor contable	Valor razonable
Pasivos financieros		
Deudas financieras	850.116	752.337
Deudas por arrendamiento	8.075	8.075
Cuentas por pagar	78.402	78.402
	936.593	838.814
	31/12/2025	
Pasivos financieros	Valor contable	Valor razonable
Deudas financieras	830.005	746.574 ⁽¹⁾
Deudas por arrendamiento	6.309	6.309
Cuentas por pagar	44.433	44.433
	880.747	797.316

(1) Valuación realizada en base a las Tasas Internas de Retorno ("IRR") y los valores de negociación en el Mercado Argentino Electrónico ("MAE") de las obligaciones negociables emitidas por Oldelval u otras de similar duración emitidas por empresas con la misma calificación que Oldelval.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado no difiere significativamente de su valor contable a excepción de las deudas financieras.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06 de mayo de 2026

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06 de mayo de 2026

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Deloitte & Co. S.A.


Eduardo Alberto Baldi

Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115


Fernando Glasbauer

Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Miguel Gustavo Occhipinti

Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL
PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN
COMPARATIVA

(en millones de pesos)

7. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Las cifras expuestas como adquisiciones de activos intangibles – concesión y propiedades, planta y equipo, como parte del efectivo aplicado a las actividades de inversión en el Estado de Flujo de Efectivo reflejan lo efectivamente pagado por Adquisiciones de Activos Intangibles Y Propiedades, planta y equipo durante el período, componiéndose de acuerdo con lo indicado a continuación:

	31/03/2026	31/03/2025
Aumentos (Nota 8 y 9)	112.799	157.681
Altas financiadas del período – no pagadas	(38.464)	(71.589)
Pagos de altas de ejercicios anteriores	35.113	51.758
Intereses devengados activados	(1.077)	(1.717)
Depreciaciones de arrendamientos ⁽¹⁾	(54)	(27)
Adquisiciones de activos intangibles concesión y propiedades, planta y equipo	108.317	136.106

⁽¹⁾ Incluidas en altas de obras en curso.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06 de mayo de 2026


Eduardo Alberto Baldi
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contador Público Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06 de mayo de 2026


Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Miguel Gustavo Occhipinti
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026
E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(en millones de pesos)

8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

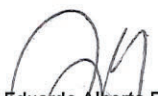
	31/03/2026					31/03/2026					Neto resultante	
	Costo					Depreciaciones						
	Al comienzo del período	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones	Transferencias ⁽³⁾	Al cierre del período	Acumuladas al comienzo del período	Aumentos	Disminuciones	Efecto de conversión		Acumuladas al cierre del período
Muebles y útiles y equipos de computación	27.163	-	(1.362)	-	-	25.801	24.085	418	-	(1.220)	23.283	2.518
Rodados	7.798	-	(391)	-	-	7.407	3.787	310	-	(198)	3.899	3.508
Edificios	93.207	-	(4.676)	-	-	88.531	84.281	132	-	(4.232)	80.181	8.350
Terrenos	830	-	(42)	-	-	788	-	-	-	-	-	788
Ductos	2.131.590	-	(106.946)	-	-	2.024.644	141.332	40.680	-	(8.112)	173.900	1.850.744
Arrendamientos	9.106	988	(638)	-	-	9.456	1.332	169 ⁽²⁾	-	(70)	1.431	8.025
Materiales	28.837	4.811	(1.397)	-	(895)	31.356	-	-	-	-	-	31.356
Obras en curso	37.954	91.735 ⁽¹⁾	(3.878)	-	890	126.701	-	-	-	-	-	126.701
Total al 31/03/2026	2.336.485	97.534	(119.330)	-	(5)	2.314.684	254.817	41.709	-	(13.832)	282.694	2.031.990
Total al 31/03/2025	1.395.430	131.131	56.700	-	1.209	1.584.470	88.697	21.096	-	3.956	113.749	1.470.721

- (1) Del aumento de obras en curso 1.082 corresponden a la activación de los intereses por contratos Ship or Pay (ver Nota 1) imputables a este rubro.
(2) Del aumento en depreciaciones 54 se encuentran activadas como altas en obras en curso.
(3) Las transferencias observadas corresponden a movimientos relacionados entre el presente rubro y el de Activos Intangibles (ver Nota 9).

	31/12/2025					31/12/2025					Neto resultante	
	Costo					Depreciaciones						
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones	Transferencias ⁽³⁾	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Efecto de conversión		Acumuladas al cierre del ejercicio
Muebles y útiles y equipos de computación	18.309	-	7.858	-	996	27.163	15.582	1.819	-	6.684	24.085	3.078
Rodados	4.420	1.492	1.886	-	-	7.798	1.944	898	-	945	3.787	4.011
Edificios	66.110	-	27.097	-	-	93.207	59.394	466	-	24.421	84.281	8.926
Terrenos	589	-	241	-	-	830	-	-	-	-	-	830
Ductos	1.038.141	-	429.860	-	663.589	2.131.590	11.276	109.045	-	21.011	141.332	1.990.258
Arrendamientos	5.356	1.425	2.325	-	-	9.106	500	550 ⁽²⁾	-	282	1.332	7.774
Materiales	6.026	37.420	11.368	(9.827)	(16.150)	28.837	-	-	-	-	-	28.837
Obras en curso	256.479	310.691 ⁽¹⁾	170.395	(9.498) ⁽⁴⁾	(690.113)	37.954	-	-	-	-	-	37.954
Total al 31/12/2025	1.395.430	351.028	651.030	(19.325)	(41.678)	2.336.485	88.696	112.778	-	53.343	254.817	2.081.668

- (1) Del aumento de obras en curso 3.224 corresponden a la activación de los intereses por contratos Ship or Pay (ver Nota 1) imputables a este rubro.
(2) Del aumento en depreciaciones 139 se encuentran activadas como altas en obras en curso.
(3) Las transferencias observadas corresponden a movimientos relacionados entre el presente rubro y el de Activos Intangibles (ver Nota 9).
(4) La disminución revelada corresponde principalmente a la baja del Proyecto "Duplicar X".

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06 de mayo de 2026



Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06 de mayo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Miguel Gustavo Occhipinti
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026
E INFORMACIÓN COMPARATIVA**

(en millones de pesos)

9. ACTIVOS INTANGIBLES – CONCESIÓN


	31/03/2026						31/03/2026					Neto resultante
	Costo						Amortizaciones					
	Al comienzo del período	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones	Transferencias ⁽¹⁾	Al cierre del período	Acumuladas al comienzo del período	Aumentos	Disminuciones	Efecto de conversión	Acumuladas al cierre del período	
Maquinarias y Equipos	356.408	-	(17.889)	-	727	339.246	325.736	1.236	-	(16.373)	310.599	28.647
Instalaciones	145.937	-	(7.428)	-	9.849	148.358	52.019	2.490	-	(2.672)	51.837	96.521
Ductos y Tanques	890.185	-	(44.685)	-	2.175	847.675	713.000	6.562	-	(35.935)	683.627	164.048
Materiales	86.687	4.702	(3.936)	(8.666)	(835)	77.952	-	-	-	-	-	77.952
Obras en curso	73.138	10.563	(3.782)	-	(11.911)	68.008	-	-	-	-	-	68.008
Total al 31/03/2026	1.552.355	15.265	(77.720)	(8.666)	5	1.481.239	1.090.755	10.288	-	(54.980)	1.046.063	435.176
Total al 31/03/2025	1.008.573	26.550	46.061	(8.315)	(1.209)	1.071.660	746.934	6.833	-	30.512	784.279	287.381

(1) Las transferencias observadas corresponden a movimientos relacionados entre el presente rubro y el de rubro Propiedades, planta y equipo (ver Nota 8).

	31/12/2025						31/12/2025					Neto resultante
	Costo						Amortizaciones					
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones	Transferencias ⁽¹⁾	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Efecto de conversión	Acumuladas al cierre del ejercicio	
Maquinarias y Equipos	250.676	260	102.774	-	2.698	356.408	227.513	4.266	-	93.957	325.736	30.672
Instalaciones	91.189	-	37.385	-	17.363	145.937	30.717	7.480	-	13.822	52.019	93.918
Ductos y Tanques	616.210	-	252.282	(868)	22.561	890.185	488.704	21.388	(657)	203.565	713.000	177.185
Materiales	27.000	30.176	(12.705)	(11.175)	53.391	86.687	-	-	-	-	-	86.687
Obras en curso	23.498	62.982	41.283	(290)	(54.335)	73.138	-	-	-	-	-	73.138
Total al 31/12/2025	1.008.573	93.418	421.019	(12.333)	41.678	1.552.355	746.934	33.134	(657)	311.344	1.090.755	461.600

(1) Las transferencias observadas corresponden a movimientos relacionados entre el presente rubro y el de rubro Propiedades, planta y equipo (ver Nota 8).


Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06 de mayo de 2026



Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F°115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06 de mayo de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Miguel Gustavo Occhipinti
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN COMPARATIVA**

(en millones de pesos)

10. OTROS CRÉDITOS

	31/03/2026	31/12/2025
No corrientes		
Anticipo a proveedores ⁽¹⁾	53.941	61.826
Gastos pagados por adelantado ⁽³⁾	46.314	49.662
Diversos	1.270	-
Subtotal	101.525	111.488
Corrientes		
Gastos pagados por adelantado	8.332	5.223
Gastos a refacturar ⁽²⁾	5.038	5.361
Diversos	213	223
Subtotal	13.583	10.807
Total	115.108	122.295

- (1) Del total de anticipos a proveedores, un 68% corresponden a anticipos a proveedores del Proyecto Duplicar Norte. Mientras que, al 31 de diciembre de 2025, un 88% corresponden a anticipos a proveedores del Proyecto Duplicar Norte.
- (2) Corresponden principalmente a trabajos realizados por cuenta y orden de YPF S.A. por la obra de reversión tramo "Centenario - Challaco" (Destilería Plaza Hincul) e ingreso de Vaca Muerta Centro "VMOC" en Estación Bombeo Allen. Mientras que el monto revelado para el 31/12/2025 corresponde principalmente a trabajos realizados por cuenta y orden de YPF S.A. por la obra de ingreso de Vaca Muerta Centro "VMOC" en Estación Bombeo Allen. Incluye saldos con partes relacionadas por el importe de 4.839 a marzo de 2026 y 5.241 a diciembre de 2025.
- (3) Corresponden, en su mayoría, al impuesto sobre los ingresos brutos abonado por los pagos parciales del precio y que se imputarán a resultados al momento de la prestación de los servicios relacionados (Ver Nota 19).

11. CRÉDITOS FISCALES

	31/03/2026	31/12/2025
Corrientes		
Impuesto a las Ganancias y otros	20.219	19.502
Impuesto a los Ingresos Brutos	960	266
Impuesto al Valor Agregado	3.387	-
Total	24.566	19.768

12. CRÉDITOS POR SERVICIOS

	31/03/2026	31/12/2025
Corrientes		
Accionistas y otras partes relacionadas (Nota 28)	38.245	74.562
Deudores comunes	36.754	45.531
Provisión para pérdidas crediticias esperadas	(1.995)	(1.569)
Total	73.004	118.524

13. INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS


	31/03/2026	31/12/2025
Corrientes		
Fondos comunes de inversión ⁽¹⁾	49.792	38.993
Depósitos a plazo fijo	13.839	-
Obligaciones negociables ⁽²⁾	1.374	3.575
Total	65.005	42.568

- (1) Al 31 de marzo de 2026 los fondos comunes de inversión tienen la siguiente composición: títulos Dollar Linked por 49.686 y obligaciones negociables por 106. Al 31 de diciembre de 2025 los fondos comunes de inversión tienen la siguiente composición: títulos Dollar Linked por 38.880 y obligaciones negociables por 113. Las coberturas se encuentran descritas en nota 4.
- (2) Obligaciones negociables Dollar Linked (TNA 1% y 2%).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 06 de mayo de 2026


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 06 de mayo de 2026


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Miguel Gustavo Occhipinti
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE
TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(en millones de pesos)

14. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31/03/2026	31/12/2025
Efectivo en caja	50	42
Efectivo en bancos	23.029	214
Fondos comunes de inversión ⁽¹⁾	213.186	172.183
Total	236.265	172.439

(1) Tanto al 31 de marzo de 2026 como al 31 de diciembre de 2025, corresponden en su totalidad a fondos comunes de inversión Money Market. La composición se encuentra descrita en nota 4.

15. OTROS PASIVOS

	31/03/2026	31/12/2025
No corrientes		
Provisiones para contingencias ⁽¹⁾	320	284
Subtotal	320	284
Corrientes		
Dividendos a pagar	145.208	-
Subtotal	145.208	-
Total	145.528	284

(1) Corresponden a contingencias principalmente relacionadas con reclamos laborales y de superficiales.

16. IMPUESTO A LAS GANANCIAS A PAGAR

	31/03/2026	31/12/2025
No corrientes		
Impuesto a las ganancias a pagar	121.411	-
Total	121.411	-

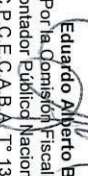
17. OTROS IMPUESTOS A PAGAR

	31/03/2026	31/12/2025
Corrientes		
Impuesto a las ganancias – retenciones y percepciones	259	596
Impuesto al valor agregado – retenciones y percepciones	1.056	1.717
Impuesto al valor agregado a pagar	-	9.154
Impuesto a los ingresos brutos a pagar	569	1.630
Impuesto a los ingresos brutos- retenciones y percepciones	436	216
Diversos	61	118
Total	2.381	13.431


18. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

	31/03/2026	31/12/2025
No corrientes		
Provision beneficio post jubilación	2.946	2.703
Subtotal	2.946	2.703
Corrientes		
Provisión vacaciones	1.201	1.201
Provisión por incentivos	730	3.104
Cargas sociales a pagar	865	1.616
Sueldos a pagar	673	-
Diversos	131	177
Subtotal	3.600	6.098
Total	6.546	8.801

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 06 de mayo de 2026


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 06 de mayo de 2026


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Miguel Gustavo Occhipinti
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE
TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACION COMPARATIVA

(en millones de pesos)

19. PASIVOS CONTRACTUALES

	31/03/2026	31/12/2025
No corrientes		
Pasivos contractuales de deudores comunes	641.996	693.703
Pasivos contractuales de accionistas y otras partes relacionadas (Nota 28)	757.693	814.877
Subtotal	1.399.689	1.508.580
Corrientes		
Pasivos contractuales de deudores comunes	66.437	69.976
Pasivos contractuales de accionistas y otras partes relacionadas (Nota 28)	68.986	71.505
Subtotal	135.423	141.481
Total (1)(2)(3)	1.535.112	1.650.061

(1) Se efectuaron veintidos solicitudes de desembolsos por los pagos parciales del precio de servicio de transporte en firme a los cargadores suscriptos en el acuerdo Ship or Pay, las cuales se listan a continuación:

Año	Solicitudes	Importe US\$ (en millones)
2023	5	273
2024	13	687
2025	4	151

Se calculó y registró el componente financiero de los pasivos por US\$ 68,6 millones de los cuales US\$ 20 millones fueron activados en el Proyecto Duplicar Plus y US\$ 48,6 millones fueron imputados a resultados.

A partir de marzo de 2025 se comenzaron a emitir las notas de crédito para la cancelación del pago parcial del precio a los cargadores del proyecto Duplicar Plus por un acumulado de US\$ 82,3 millones.

(2) Se efectuaron catorce solicitudes de desembolsos a Trafiguera Argentina S.A. en concepto de pago parcial del precio para la construcción del Oleoducto de derivación Dr. Ricardo Elicabe, las cuales se listan a continuación:

Año	Solicitudes	Importe US\$ (en millones)
2024	5	16,9
2025	9	18,4

A partir de octubre de 2025 se comenzaron a emitir las notas de crédito para la cancelación del pago parcial del precio a Trafiguera Argentina S.A. del Proyecto Oleoducto de derivación Dr. Ricardo Elicabe por un acumulado de US\$ 2,3 millones.

Se calculó y registró el componente financiero de los pasivos por US\$ 1,4 millones, de los cuales US\$ 0,8 millones fueron activados en el proyecto y US\$ 0,6 millones fueron imputados a resultados.

(3) En agosto de 2025 se realizó la primera solicitud de desembolso para el Proyecto Duplicar Norte por un monto de US\$ 18,15 millones y en diciembre de 2025 se efectuó la segunda solicitud de desembolso por un monto de US\$ 16,5 millones.

A continuación, se detalla la evolución de los pasivos contractuales al 31 de marzo de 2026:

	31/03/2026	31/12/2025
Saldo inicial	1.650.061	1.031.923
Pasivos contractuales tomados	-	225.202
Disminución de pasivos contractuales por entrega de servicios (1)	(32.670)	(92.321)
Intereses financieros devengados (2)	14.284	48.353
Disminución de intereses financieros por reconocimiento de ingresos (3)	(14.508)	(41.705)
Diferencia de conversión	(82.055)	478.609
Saldo final	1.535.112	1.650.061

(1) No impactaron en resultados ni en fondos.


(2) Del total devengado 2.179 fueron activados en obras en curso

(3) El monto imputado a resultados como ingresos por servicios por intereses de los anticipos de clientes recibidos en años anteriores por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 ascendió a 14.508.


20. DEUDAS FINANCIERAS

	31/03/2026	31/12/2025
No corrientes		
Obligaciones negociables (1)	625.315	492.928
Subtotal	625.315	492.928

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 06 de mayo de 2026


Eduardo Alberto Baldi
Ponía Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 06 de mayo de 2026


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Miguel Gustavo Occhipinti
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE
TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(en millones de pesos)

	31/03/2026	31/12/2025
Corrientes		
Préstamos Bancarios (2)	167	4.814
Pagarés Bursátiles	-	94.557
Obligaciones negociables (1)	224.634	237.706
Subtotal	224.801	337.077
Total	850.116	830.005

(1) Emisión de obligaciones negociables de acuerdo con el detalle revelado a continuación:

Clase	Fecha de emisión	Importe U\$S (en millones)	Tasa de emisión	Vencimiento	Afectación de fondos
Clase I (*)	Abril 2023	50	0%	18/04/2026	Total
Clase I (*)	Junio 2023	21,1	0%	18/04/2026	Total
Clase II (*)	Junio 2023	43,3	1% pago trimestral	09/06/2028	Total
Clase III (*)	Julio 2023	60	0%	10/07/2027	Total
Clase III (*)	Septiembre 2023	50	0%	10/07/2027	Total
Clase IV (*)	Junio 2024	75	3% pago trimestral	14/06/2026	Total
Clase V (**)	Junio 2025	85	7,89% pago semestral	12/06/2028	Total
Clase VI (**)	Diciembre 2025	115,5	7,5% pago semestral	05/06/2029	Parcial
Clase VII (**)	Febrero 2026	110	6,9% pago semestral	23/02/2030	Parcial

(*) Clase I, II, III y IV: Moneda de denominación dólares estadounidenses; moneda de integración y pago pesos argentinos.

(**) Clase V, VI y VII: Moneda de denominación, integración y pago dólares estadounidenses.

(2) Préstamos en dólares otorgados por el banco Patagonia utilizados para financiar importaciones con una tasa anual entre 8% y 10% con un plazo promedio de vencimiento de 9 meses desde su fecha de emisión.

A continuación, se detalla la evolución de las deudas financieras al 31 de marzo de 2026:

	31/03/2026	31/12/2025
Saldo inicial	830.005	399.634
Deudas financieras tomadas	151.382	272.570
Deudas financieras pagadas	(94.736)	(20.347)
Intereses financieros devengados	6.108	5.200
Intereses financieros pagados	(2.085)	(12.022)
Diferencia de cambio / conversión	(40.558)	184.970
Saldo final	850.116	830.005

21. DEUDAS POR ARRENDAMIENTOS

	31/03/2026	31/12/2025
No corrientes		
Arrendamientos (1)	7.614	6.045
Subtotal	7.614	6.045
Corrientes		
Arrendamientos (1)	461	264
Subtotal	461	264
Total	8.075	6.309

(1) De acuerdo con un análisis de vencimientos, los arrendamientos vencerán con los siguientes plazos y por los siguientes importes:

a. 1 año: 461

b. 2 años: 612

c. 3 años: 664

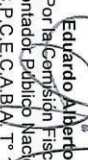
d. 4 años: 680

e. 5 años: 685

f. + 5 años: 4.973

La tasa real que se aplica es entre el 1% y 2% anual.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06 de mayo de 2026


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06 de mayo de 2026


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Miguel Gustavo Occhipinti
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN COMPARATIVA**

(en millones de pesos)

22. CUENTAS POR PAGAR

	31/03/2026	31/12/2025
Corrientes		
Proveedores comunes	75.318	42.664
Accionistas y otras partes relacionadas (Nota 28)	30	-
Otras deudas comerciales ⁽¹⁾	3.054	1.769
Total	78.402	44.433

⁽¹⁾ Corresponde a Venta Diferida – Make-Up Right ("MUR"); Ver Nota 3 "Reconocimiento de ingresos" a los Estados Financieros anuales.**23. INGRESOS POR SERVICIOS**

	Por el periodo de tres meses finalizado el	
	31/03/2026	31/03/2025
Servicios con tarifa regulada	64.757	31.810
Servicios sin tarifa regulada ⁽¹⁾	107.695	24.245
Total	172.452	56.055

⁽¹⁾ Incluye 14.508 correspondientes al devengamiento de cargos financieros por pasivos contractuales reconocidos como ingresos. Ver Nota 19.


Dentro de los principales clientes se encuentran YPF S.A., Vista Energy Argentina S.A.U., Pan American Energy S.L. Sucursal Argentina y Compañía de Hidrocarburo No Convencional S.R.L., los cuales para el periodo finalizado el 31 de marzo de 2026 representaron el 31%, 12%, 7% y el 7% de nuestros ingresos totales, respectivamente. Para el periodo finalizado el 31 de marzo de 2025 representaron el 29%, 11%, 8% y el 9%, respectivamente.

24. GASTOS POR NATURALEZA

La Sociedad presenta el estado del resultado y del otro resultado integral intermedio condensado clasificando los gastos según su función en los rubros "Costo de servicios prestados" y "Gastos de administración y comercialización". A continuación, se brinda la información adicional a revelar requerida por el art. 64 inciso 1 b) de la ley 19.550 sobre la naturaleza de los gastos y su relación con la función por los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025.

	Rubro	Por el periodo de tres meses finalizado el 31/03/2026		
		Costo de servicios prestados	Gastos de administración y comercialización ⁽¹⁾	Total
Sueldos y jornales		5.164	1.527	6.691
Contribuciones sociales y otros beneficios al personal		2.983	673	3.656
Servidumbres		-	448	448
Impuesto a los Ingresos Brutos		-	4.231	4.231
Impuestos, tasas y contribuciones		-	1.138	1.138
Honorarios y retribuciones por servicios		-	381	381
Mantenimiento y reparaciones		11.591	-	11.591
Mantenimiento de vehículos		445	-	445
Cargos Calidad, Ambiente, Salud y Seguridad		612	-	612
Otros costos operativos		961	-	961
Inhibidor de fricción		302	-	302
Seguros		1.231	-	1.231
Gas natural		2.079	-	2.079
Energía eléctrica		1.343	-	1.343
Seguridad patrimonial		597	-	597
Comunicaciones y otros gastos		354	-	354
Pérdidas crediticias esperadas		-	1.689	1.689
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo		41.655	510	41.655
Amortizaciones de activos intangibles – concesión		10.288	-	10.288
Gastos generales		497	128	625
Total 31/03/2026		80.102	10.725	90.827

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06 de mayo de 2026

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06 de mayo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1-F° 3


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Miguel Gustavo Occhipinti
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE
TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(en millones de pesos)

(1) Los gastos de comercialización están compuestos principalmente por el Impuesto a los Ingresos Brutos y sueldos y jornales y contribuciones sociales de la Gerencia Comercial.

Rubro	Por el período de tres meses finalizado el 31/03/2025		
	Costo de servicios prestados	Gastos de administración y comercialización (1)	Total
Sueldos y jornales	3.322	1.111	4.433
Contribuciones sociales y otros beneficios al personal	2.224	531	2.755
Servidumbres	-	220	220
Impuesto a los Ingresos Brutos	-	2.139	2.139
Impuestos, tasas y contribuciones	-	1.264	1.264
Honorarios y retribuciones por servicios	-	174	174
Mantenimiento y reparaciones	6.187	-	6.187
Mantenimiento de vehículos	265	-	265
Cargos Calidad, Ambiente, Salud y Seguridad (2)	583	-	583
Otros costos operativos	767	-	767
Inhibidor de fricción	4.293	-	4.293
Seguros	791	-	791
Gas natural	750	-	750
Energía eléctrica	528	-	528
Seguridad patrimonial	574	-	574
Comunicaciones y otros gastos	439	1.081	1.520
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	21.069	-	21.069
Amortizaciones de activos intangibles – concesión	6.833	-	6.833
Gastos generales	428	137	565
Total 31/03/2025	49.053	6.657	55.710

(1) Los gastos de comercialización están compuestos principalmente por el Impuesto a los Ingresos Brutos y sueldos y jornales y contribuciones sociales de la Gerencia Comercial.

25. OTROS INGRESOS Y EGRESOS, NETOS

	Por el período de tres meses finalizado el	
	31/03/2026	31/03/2025
Servicios de laboratorio	36	67
Ventas de activos intangibles y propiedades, planta y equipo	397	-
Recupero de incidentes	1.736	-
Regularización de inventarios	136	-
Otros	83	(141)
Total	2.388	(74)


26. RESULTADOS FINANCIEROS


	Por el período de tres meses finalizado el	
	31/03/2026	31/03/2025
Ingresos financieros		
Diferencias de cambio	2.887	191
Intereses por instrumentos financieros a valor razonable	-	2.356
Intereses por instrumentos financieros a costo amortizado	1.040	1.233
Total Ingresos financieros	3.927	3.780
Costos financieros		
Diferencias de cambio	(3.704)	(1.160)
Intereses por instrumentos financieros a valor razonable	(1.082)	-
Intereses por instrumentos financieros a costo amortizado	(7.944)	(607)
Intereses por pasivos contractuales (1)	(13.202)	(7.226)
Total costos financieros	(25.932)	(8.993)
Total resultados financieros, netos	(22.005)	(5.213)

(1) Instrumentos financieros a costo amortizado.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06 de mayo de 2026

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06 de mayo de 2026


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182-F°115


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Miguel Gustavo Occhipinti
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE
TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(en millones de pesos)

27. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias al 31 de marzo de 2026 y 31 de marzo de 2025, es el siguiente:

	Por el período de tres meses finalizado el	
	31/03/2026	31/03/2025
Impuesto a las ganancias corriente (cargo)	(123.376)	(23.071)
Impuesto a las ganancias diferido	145.100	36.732
Total cargo impuesto a las ganancias	21.724	13.661

En el período finalizado el 31 de marzo de 2026, la Sociedad ha considerado los parámetros que establece la Ley de Impuesto a las Ganancias para la aplicación del ajuste por inflación impositivo toda vez que se supera el 100% de inflación trianual acumulada establecida por la citada ley.

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ha utilizado quebrantos impositivos por 105.431 (a la tasa del impuesto), de los cuales 63.095 corresponden a quebrantos históricos del ejercicio 2023 y 42.335 corresponden al ajuste por inflación de lqs mismos (imputados, estos últimos, como menor cargo del impuesto corriente de dicho ejercicio).

Cabe mencionar que la Sociedad y sus asesores legales tienen el entendimiento respecto de que existen razonables elementos jurídicos para la actualización de sus quebrantos impositivos acumulados del año 2023, sobre la base de antecedentes jurisprudenciales que admitieron expresamente que, a los efectos de demostrar un escenario confiscatorio, el contribuyente tiene derecho a ajustar su utilidad bajo los parámetros del Título VI de la Ley de Impuesto a las Ganancias, los quebrantos impositivos acumulados, entre otros. En esta lógica el supuesto de confiscatoriedad, así mencionado usualmente desde el punto de vista tributario, tiene su origen en la garantía constitucional de inviolabilidad de la propiedad prevista en el artículo 17 de la Constitución Nacional. En relación con la tributación, se podría establecer que un impuesto resultará confiscatorio en la medida que absorba una porción sustancial de las rentas obtenidas por el contribuyente, que exceda cualquier límite razonable de imposición. Por tal motivo, a la fecha de cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad han completado los análisis correspondientes junto con sus asesores fiscales expertos en la materia y han concluido que la Sociedad cuenta con argumentos para obtener una resolución favorable, por lo que ha computado en sus estimaciones los quebrantos del período fiscal finalizado el 31/12/2023 a su valor ajustado por inflación a efectos de compensar la ganancia fiscal determinada para el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2024 en la estimación de la provisión del impuesto a las ganancias.


El 26 de agosto de 2025 la Agencia de Recaudación y Control Aduanero ("ARCA") realizó la apertura de la fiscalización de la Declaración Jurada de Impuesto a las Ganancias del ejercicio 2024 y envió un requerimiento de documentación orientado a la verificación del ajuste del quebranto impositivo. Con fecha 12 de septiembre de 2025 Oldelval respondió el mismo. El 07 de octubre de 2025 Oldelval recibió una comunicación de ARCA informando que no acepta la actualización del quebranto impositivo. Con fecha 1° de diciembre de 2025, Oldelval recibió una prevista cuyo ajuste asciende a 42.335 de impuesto determinado, sin considerar actualización ni intereses. La prevista fue rechazada por la Sociedad y con fecha 23 de diciembre de 2025 presentó una Acción Declarativa de Certeza ante la Justicia Federal, la cual a la fecha de cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados se encuentra pendiente de sentencia. La Dirección y la Gerencia, con el respaldo de sus asesores fiscales, consideran que la probabilidad de obtener un resultado favorable en la instancia judicial es alta.


La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente al período finalizado el 31 de marzo de 2026 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias del período, es la siguiente:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 06 de mayo de 2026

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 06 de mayo de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público/Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Miguel Gustavo Occhipinti
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE
TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(en millones de pesos)

	31/03/2026	31/03/2025
Ganancia neta antes del impuesto a las ganancias	62.008	(4.942)
Tope	1.335	347
Monto fijo	394	102
Tasa impositiva vigente (sobre excedente de 1.017)	35%	35%
Impuesto a las ganancias a la tasa impositiva vigente	(21.630)	1.750
Diferencias permanentes y transitorias:		
Variación generada por moneda funcional ⁽¹⁾	(46.703)	15.662
Variaciones generadas por la evolución de Propiedades, planta y equipos y de Activos Intangibles - Concesión	159.899	42.211
Diferencias permanentes y otras diferencias	554	(4.027)
Ajuste por inflación impositivo	(70.396)	(41.895)
Total cargo a resultados por impuesto a las ganancias	21.724	13.661

(1) Incluye la variación entre la diferencia de cambio contable e impositiva resultante de que la moneda funcional de los presentes estados financieros intermedios condensados (el dólar) es distinta de la moneda que debe aplicarse para la determinación del impuesto a las ganancias (el peso).

La composición del activo/pasivo impositivo diferido neto reconocido en los estados financieros al 31 de marzo de 2026 es la siguiente:

	31/03/2026	31/12/2025
Activo impositivo diferido		
Provisiones y otros pasivos	4.727	4.111
Activos intangibles – Concesión y Propiedades, planta y equipo	79.104	-
Quebrantos impositivos	-	2.902
Total activo impositivo diferido	83.831	7.013
Pasivo impositivo diferido		
Anticipos y otros activos	(7.078)	(8.605)
Activos Intangibles – Concesión y Propiedades, planta y equipo	(7.078)	(66.755)
Total pasivo impositivo diferido	(14.156)	(75.360)
Impuesto diferido neto	76.753	(68.347)

28. SALDOS Y OPERACIONES CON ACCIONISTAS Y OTRAS PARTES RELACIONADAS

Los saldos de créditos y deudas al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 con accionistas y otras partes relacionadas de dichos accionistas son los siguientes:

	31/03/2026				
	Parte relacionada	Créditos por servicios	Costos a refacturar	Cuentas por pagar	Pasivos contractuales
Accionistas					
YPF S.A.		22.238	4.783	30	229.970
Pampa Energía S.A.		60	-	-	36.807
Pluspetrol S.A.		1.199	-	-	83.308
Tecpetrol S.A.		1.448	-	-	128.581
Pluspetrol Cuenca Neuquina S.R.L.		781	21	-	56.627
Chevron Argentina S.R.L.		986	-	-	226.075
Otras partes relacionadas		(3)	-	-	-
RIGI - VMOS S. A. ⁽¹⁾		750	-	-	-
Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A. ⁽²⁾		10.786	35	-	65.311
Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina ⁽³⁾		-	-	-	-
Total		38.245	4.839	30	826.679

(1) RIGI VMOS S.A. es una entidad relacionada con YPF S.A. (24,49% de participación), Pluspetrol S.A. (16,33%), Pan American Sur (11,22%), Pampa Energía S.A. (10,2%), Vista Energy S.A.U. (10,2%), Chevron Argentina S.R.L. (8,37%), Tecpetrol S.A. (8,16%), Shell Argentina S.A. (7,77%), CDC Aps (1,84%), Gas y Petróleo del Neuquén S.A. (1,02%) y Shell Overseas (0,40%)y, por ende, indirectamente relacionada con Oideival (Nota 29).


(2) Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A. es una entidad relacionada con YPF S.A. (100% de participación) y, por ende, indirectamente relacionada con Oideival (Nota 29).


(3) Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina ("PAE") es una entidad relacionada con Pan American Energy Iberica, S.L. y por ende indirectamente relacionada con Oideival (Nota 29).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06 de mayo de 2026

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06 de mayo de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132- F° 115


Fernando Glasbauer
Socios
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Miguel Gustavo Occhipinti
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE
TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(en millones de pesos)

Parte relacionada	31/12/2025			
	Créditos por servicios	Costos a refacturar	Cuentas por pagar	Pasivos contractuales
Accionistas				
YPF S.A.	50.948	5.161	-	247.386
Pampa Energía S.A.	157	-	-	39.595
Pluspetrol S.A.	2.521	30	-	89.603
Tepectrol S.A.	1.690	-	-	137.592
Pluspetrol Cuenca Neuquina S.R.L.	4.271	-	-	60.189
Chevron Argentina S.R.L.	599	-	-	242.299
Otras partes relacionadas				
RIGI - VMOS S. A. (1)	25	-	-	-
Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A. (2)	829	-	-	-
Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina (3)	13.522	50	-	69.718
Total	74.562	5.241	-	886.382

- (1) RIGI VMOS S.A. es una entidad relacionada con YPF S.A. (85% de participación), Pluspetrol (16,33%), Pampa (10,2%), Vista (10,2%), Tepectrol S.A. (8,16%) y Pan American Sur (1,22% de participación) y por ende, indirectamente relacionada con Oldelval (Nota 29).
(2) Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A. es una entidad relacionada con YPF S.A. (100% de participación) y, por ende, indirectamente relacionada con Oldelval (Nota 29).
(3) Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina ("PAE") es una entidad relacionada con Pan American Energy Ibérica, S.L. y por ende indirectamente relacionada con Oldelval (Nota 29).

Las principales operaciones efectuadas durante los períodos finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025 con accionistas y otras partes relacionadas son las siguientes:

Parte relacionada	Por el período finalizado el 31/03/2026						
	Ingresos por los servicios prestados	Compras de insumos y prestación de servicios	Otros ingresos (egresos), netos	Intereses financieros devengados (1)	Intereses financieros - Pasivos contractuales (1)	Intereses financieros - Pasivos contractuales (2)	Intereses financieros - ganancia (pérdida), netos
Accionistas							
YPF S.A.	48.119	193	384	2.245	-	1.983	1
Pampa Energía S.A.	1.781	-	-	359	808	319	-
Pluspetrol S.A.	5.789	-	29	1.099	400	686	4
Tepectrol S.A.	6.684	-	-	1.099	400	1.304	3
Pluspetrol Cuenca Neuquina S.R.L.	4.905	-	-	1.802	-	701	23
Chevron Argentina S.R.L.	10.065	-	-	-	-	2.223	-
Otras partes relacionadas							
RIGI - VMOS S. A.	-	-	35	-	-	-	-
Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A.	11.010	-	(35)	-	808	703	-
Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina	-	-	48	-	-	-	-
Total	88.353	193	461	7.521	7.521	7.919	31

- (1) Ingresos por servicios por el devengamiento de cargos financieros por pasivos contractuales recibidos.
(2) Del total, 1.057 corresponden a la activación de los intereses por contratos Ship or Pay, ver nota 8.

Parte relacionada	Por el período finalizado el 31/03/2025						
	Ingresos por los servicios prestados	Compras de insumos y prestación de servicios	Otros ingresos (egresos), netos	Intereses financieros - Pasivos contractuales (1)	Intereses financieros - Pasivos contractuales (1)	Intereses financieros - ganancia (pérdida), netos	Intereses financieros - ganancia (pérdida), netos
Accionistas							
YPF S.A.	16.255	498	137	240	-	1.298	47
Pampa Energía S.A.	498	-	-	-	209	209	-
Pluspetrol S.A.	2.085	-	-	1	454	454	1
Tepectrol S.A.	2.448	-	-	5	628	628	13
Pluspetrol Cuenca Neuquina S.R.L.	1.121	-	-	-	227	227	6
Chevron Argentina S.R.L.	1.697	-	-	-	1.225	1.225	-
Otras partes relacionadas							
Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A.	1.302	-	-	-	-	-	1
Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina	4.359	-	-	3	462	462	-
Total	29.765	137	137	249	4.503	4.503	68

- (1) Del total, 761 corresponden a la activación de los intereses por contratos Ship or Pay, ver nota 8.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06 de mayo de 2026


Eduardo Alberto Baldi
Ponía Dominión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06 de mayo de 2026


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Miguel Gustavo Occhipinti
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERIODO DE
TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

(en millones de pesos)

29. CAPITAL SOCIAL

El Capital suscrito, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, se compone de 11.007.429 acciones de valor nominal 10 pesos cada una, y asciende a 110. El detalle de este, en miles, es el siguiente:

	Acciones	
	Clase	Cantidad
YPF S.A.	B	3.302
YPF S.A.	A	771
Pampa Energía S.A.	A	231
Chevron Argentina S.R.L.	A	1.541
Pan American Energy Ibérica, S.L.	A	1.310
Pluspetrol S.A.	A	1.310
Pluspetrol Cuenca Neuquina S.R.L.	A	2.312
Tecpetrol S.A.	A	231
		11.007

El 25 de marzo de 2026 se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas (Acta N° 61) en la cual se aprobó por unanimidad destinar en un 5 % el resultado (ganancia) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por un importe de 7.236 al incremento de la reserva legal y, el saldo remanente, equivalente a un importe de 137.482, así como la totalidad de la reserva facultativa por 7.726 a la distribución de dividendos entre los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias accionarias.


Con fecha 14 de abril de 2026, los dividendos aprobados por la Asamblea fueron puestos parcialmente a disposición de los accionistas.


30. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS AL PESO

	Clase y monto de la moneda distinta al peso (en millones)		Cambio en pesos	Valor en libros en millones pesos	
	31/03/2026	31/12/2025		31/03/2026 ⁽¹⁾	31/12/2025
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo en caja y bancos	U\$\$ 153,4	116,2	1.382	212.013	169.140
Otros créditos	U\$\$ 4,0	3,6	1.382	4.925	5.231
Créditos por servicios prestados	Libras ⁽²⁾ -	0,1	1.834	-	279
Créditos por servicios prestados	U\$\$ 53,0	81,0	1.382	72.992	118.435
Total Activo corriente				289.930	293.085
ACTIVO NO CORRIENTE					
Anticipos a Proveedores ⁽³⁾	U\$\$ 24,0	34,6	1.382	32.723	50.414
Anticipos a Proveedores ⁽³⁾	Libras ⁽²⁾ 1,0	1,2	1.834	2.157	2.309
Total Activo no corriente				34.880	52.723
Total Activo				324.810	345.808
PASIVO CORRIENTE					
Pasivos contractuales ⁽³⁾	U\$\$ 98,0	97,2	1.382	135.423	141.481
Deudas financieras	U\$\$ 163,0	231,7	1.382	224.801	337.077
Cuentas por pagar	U\$\$ 29,0	19,8	1.382	40.358	28.835
Cuentas por pagar	Libras ⁽²⁾ 1,0	1,0	1.834	1.407	1.889
Total Pasivo corriente				401.989	509.282
PASIVO NO CORRIENTE					
Otros pasivos ⁽³⁾	U\$\$ -	0,2	1.382	231	243
Pasivos contractuales ⁽³⁾	U\$\$ 1.013,0	1.036,8	1.382	1.399.689	1.508.580
Deudas financieras	U\$\$ 452,0	338,8	1.382	625.315	492.928
Total Pasivo no corriente				2.025.235	2.001.751
Total Pasivo				2.427.224	2.511.033
Posición neta (pasivo)				2.102.414	2.165.225

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06 de mayo de 2026

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 06 de mayo de 2026
 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Eduardo Alberto Baldi
 Ponía(Comisión)Fiscalizadora
 Contador Público/Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F°115


Ferrnando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Miguel Gustavo Occhipinti
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(en millones de pesos)

- (1) Tipo de cambio vendedor Banco Nación Argentina al 31 de marzo de 2026.
(2) Libras esterlinas.
(3) Activos / Pasivos no monetarios.

31. CLASIFICACIÓN DE LOS SALDOS DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN, CRÉDITOS Y PASIVOS AL 31 DE MARZO DE 2026 POR PLAZOS DE VENCIMIENTOS

Plazo	Fondos comunes de inversión		Créditos ⁽¹⁾⁽²⁾		Pasivos ⁽³⁾	
	31/03/2026	31/12/2025	31/03/2026	31/12/2025	31/03/2026	31/12/2025
Sin plazo	-	-	1.270	-	320	284
Con plazo						
A vencer en meses:						
- Hasta 3	278.191	214.751	90.026	125.664	419.157	198.325
- De 3 a 6	-	-	7.436	20.804	89.779	261.453
- De 6 a 9	-	-	7.425	1.306	44.886	35.842
- De 9 a 12	-	-	6.266	1.325	36.454	47.164
- Más de 12	-	-	177.008	111.488	-	-
- De 12 a 24	-	-	-	-	414.517	148.272
- Más de 24	-	-	-	-	1.742.458	1.930.331
Total con plazo	278.191	214.751	288.161	260.587	2.747.251	2.621.387
Total	278.191	214.751	289.431	260.587	2.747.571	2.621.671

- (1) Los saldos en dólares que ascienden a 72.992 en caso de mora devengan un interés promedio de 25,5% anual en dólares.
(2) Incluye otros créditos, créditos por servicios, créditos fiscales y activo por impuesto diferido.
(3) Incluye pasivos por cuentas a pagar, cargas fiscales, remuneraciones y activo por impuesto diferido.
Y emisión de pagarés bursátiles (Ver nota 20), deudas por arrendamientos (Ver nota 21) y otros pasivos.
(4) Incluye 138.351 de pasivos contractuales no monetarios entre 12 y 24 meses, y 1.261.339 de más de 24 meses al 31 de diciembre de 2025.

32. GUARDA DE DOCUMENTACIÓN

Con fecha 14 de agosto de 2014, la CNV emitió la Resolución General N° 629/14 que establece que las sociedades emisoras deberán guardar la documentación respaldatoria de sus operaciones contables y de gestión en espacios adecuados que aseguren su conservación e inalterabilidad.

La Sociedad tiene como criterio entregar en guarda a terceros cierta documentación de respaldo de sus operaciones contables y de gestión. A los fines de cumplir con las exigencias establecidas en dicha Resolución, la Sociedad le encomienda el depósito de la documentación mencionada en el párrafo precedente a Custodia de archivos del Comahue S.A. (CUIT: 30-69962622-4), domiciliado en Domingo Savio 3210 Manzana N lote 2 Parque Industrial Este, de la Ciudad de Neuquén Capital.

Respecto a los libros contables, los mismos se encuentran en las oficinas de la Sociedad en Maipú 1210, Piso 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

33. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, en relación con el Proyecto Duplicar Norte, Oiderval ha asumido compromisos que aun no han sido devengados por U\$S 190 millones.

El 1° de abril de 2026 se emitieron las facturas a los cargadores correspondientes al tercer desembolso del pago parcial del precio de los contratos de transporte en firme de hidrocarburos líquidos, bajo la modalidad ship or pay, vinculados al Proyecto Duplicar Norte, por un importe total de U\$S 24,2 millones.

Entre el 13 y 14 de abril del 2026, se adquirieron las Obligaciones Negociables Clase I por un monto total de U\$S 16.933.308.

A partir del 14 de abril de 2026, se pusieron a disposición de los accionistas el 70% de los dividendos aprobados por Asamblea de Accionistas del 25 de marzo del mismo año, por un total de 101.646 millones. El 30% restante, equivalente a 43.562, quedó sujeto a disposición de los accionistas en una fecha a confirmar.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 06 de mayo de 2026

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 06 de mayo de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Miguel Gustavo Occhipinti
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE
TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026 E INFORMACIÓN COMPARATIVA
(en millones de pesos)

Con fecha 20 de abril de 2026, se efectuó el pago de la amortización de las Obligaciones Negociables Clase I, con vencimiento el 18 de abril de 2026.

El 4 de mayo de 2026 se emitieron las facturas a los cargadores correspondientes al cuarto desembolso del pago parcial del precio de los contratos de transporte en firme de hidrocarburos líquidos, bajo la modalidad ship or pay, vinculados al Proyecto Duplicar Norte, por un importe total de U\$S 31,2 millones.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados no existen otros hechos posteriores que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados de las operaciones de la Sociedad al 31 de marzo de 2026.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06 de mayo de 2026



Eduardo Albertó Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132-F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 06 de mayo de 2026



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Miguel Gustavo Occhipinti
Presidente

Informe de Revisión de la Comisión Fiscalizadora

A los Señores Accionistas de OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

CUIT N°: 30-658884016-5

Domicilio legal: Maipú 1210 - Piso 8°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados respecto de los estados financieros condensados intermedios

Documentos revisados

Hemos efectuado una revisión de los estados financieros intermedios condensados adjuntos de OLEODUCTOS DEL VALLE, S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "OLEODUCTOS DEL VALLE S.A." o "la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 31 de marzo de 2026, el estado del resultado y otro resultado integral intermedio condensado, el estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado y el estado de flujos de efectivo intermedio condensado por el período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las Notas 1 a 33.

Responsabilidades de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros intermedios condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los mencionados estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") de Contabilidad ("NIIF de Contabilidad") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("CNIC"), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas. Según lo manifiesta la Sociedad en su Nota 2, la misma prepara y presenta sus estados financieros correspondientes a períodos intermedios en la forma condensada prevista en la NIC 34 Información Financiera Intermedia ("NIC 34").

Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los estados financieros intermedios condensados

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los estados financieros intermedios se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados precedentemente, hemos revisado la revisión efectuada por el auditor externo Deloitte & Co S.A. quien emitió su informe de revisión de los auditores independientes sobre los estados financieros condensados de períodos intermedios con fecha 06 de mayo de 2026 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de revisión de estados financieros de períodos intermedios establecidas en la Resolución Técnica N° 33 de la FACPCE. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de independencia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del CPCECABA.

Dado que no es responsabilidad del Síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera concluir que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de OLEODUCTOS DEL VALLE S.A. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de marzo de 2026 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 685.384.408 y no era exigible a esa fecha.
- b. Los estados financieros adjuntos, surgen de los registros contables de la Sociedad, los que han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados a la fecha.
- c. Durante el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de mayo de 2026.

Por la Comisión Fiscalizadora


Eduardo Alberto Baldi
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°/132-F°115